BAC
MODULO DIGITAL

Corpoica
El documento fuente se encuentra en
La Biblioteca Agropecuaria de Colombia

ELEMENTOS BIBLIOGRAFICOS

AUTOR (ES): Méndez Moreno, L.E.
TITULO: El estancamiento lechero
FUENTE: Carta Ganadera (Colombia), (Oct 1980), v. 17 (10) p. 40-42

El estancamiento lechero

Por Luis E. Méndez M.

Siempre se hablará del déficit lechero del país pero nunca se hablará de un proyecto concreto de desarrollo lechero del país. (Foto de J. R. para Carta Ganadera).

ANALIZADO Cuidadosamente

Siempre se hablará del déficit lechero del país, se escribirán cifras y estadísticas sobre la producción y el subconsumo lácteo, se seguirá hablando de la cantidad de leche en polvo que se importa, la que se va a importar y la que tendrá que programarse para futuras e inminentes importaciones, todo enmarcado dentro de la frase de cajón: el problema lechero. Pero nunca se hablará del proyecto concreto de desarrollo lechero del país.

Ya es hora de iniciar un real planteamiento del estado de producción de leche en el país, analizando todos sus detalles y condiciones de explotación, extracción, mercadeo, procesamiento, calidad y demás aspectos tecnológicos de producción dentro del concordante manejo de la relación suelo-planta-animal-administración; investigando por qué el poseedor de las tierras aptas para esta explotación no desea invertir en esta actividad pecuaria; motivando cuestionamientos precisos de por qué no se progresa en esta explotación, por qué se sacrifica tanta hembra apta para producción, por qué no se importa el bien de producción en lugar del producto terminado, por qué no existen tasas de interés diferenciales e incentivantes para los productores actuales o para los que desean iniciarse, por qué no se incrementan los cruzamientos lecheros (razas productores de leche especializadas por cebú) y por qué este tipo de actividad que va a tener doble utilidad, carne-leche, no tiene un trato preferencial; y por último, produciendo un plan concreto de desarrollo.

PROPUESTA

Por lo anterior y para poder investigar, analizar, profundizar, obtener conclusiones y recomendaciones del estancamiento lechero, la Asociación Colombiana de Ganado Holstein, consciente de la problemática, sugiere que se conforme un plan de estudio sobre los aspectos lecheros con base en el decreto 847 de 1974, teniendo en cuenta en él una mayor participación del gremio lechero y del asistente técnico privado, con las siguientes propues-

tas concretas para incluirse en la agenda de estudio y el plan de desarrollo:

a) Facilitar la importación de vientres lecheros de razas puras con crédito sin límite por importador, con destino a las ganaderías que pertenecen al grupo de ganado selecto (según clasificación del ministerio de Agricultura) con tasas de interés no mayores del 15%, y periodos de amortización no inferior a 12 años.

b) Hacer importación de vientres lecheros de razas puras, organizado por organismos oficiales, Caja Agraria, Banco Ganadero, Banco Cafetero, etc. para ser distribuidos entre los ganaderos medianos y pequeños, aplicando tasas de interés no mayores al 15% y plazos de amortización no menores a 15 años.

c) Fomentar el mejoramiento de la producción de los ganados criollos y cebuinos, mediante los sistemas de cruzamiento con padres de razas lecheras especializadas e incentivos crediticios como una tasa de interés no mayor al 12% y periodo de amortización de capital entre 12 y 15 años.

d) Facilitar la multiplicación de hembras lecheras especializadas por ganados criollos y ce-

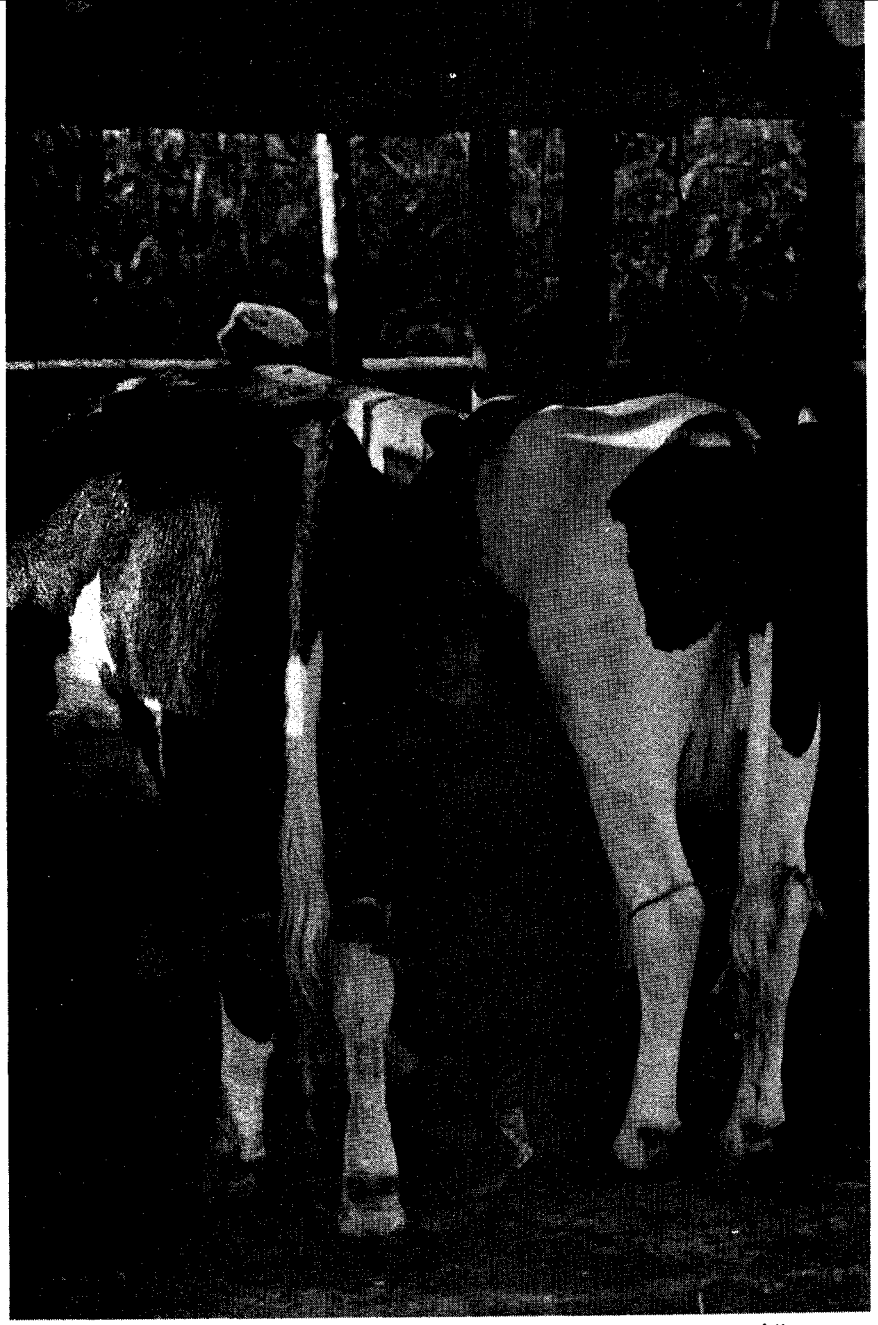

Se debería facilitar la importación de vientres lecheros de razas puras con créditos, para mejorar los hatos existentes. (Foto de J. R. para Carta Ganadera).

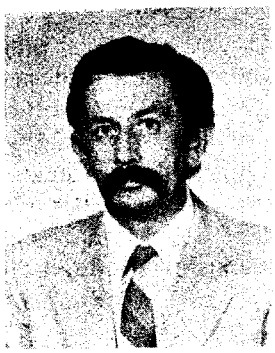

Nombre: LUIS EUGENIO MENDEZ MORENO

Fecha de Nacimiento: Junio de 1940, Bogotá.

Estudios Secundarios: Colegio Santo Tomás de Aquino — Bogotá

Título Universitario: Médico Veterinario y Zootecnista, año 1965.

Estudio de Postgrado: Universidad de la Plata, Argentina y Universidad de Buenos Aires, Argentina, 1972 a 1974.

Títulos de Postgrado: Magister en Producción Animal y Sistemas de Producción Pecuarios.

Cargos Profesionales: M.V.Z. de Investigación en el Programa de Ganado de Leche del ICA., 1966 a 1978. Tibaitatá. Director Nacional de Planes de Producción Pecuaria del ICA, 1974-1975. Director Nacional del Programa de Ganado de Leche del ICA, 1975 a 1978. Profesor de cátedra de Producción de Leche en la Escuela para graduados ICA—U. Nal. (PEG) desde 1977. Asesor técnico de los programas Agropecuarios del Banco Popular 1978-1979. Asesor técnico de la Asociación Colombiana Holstein desde enero de 1980.

Grupo de once toretes holstein puros enviados por la asociación a la feria exposición de Chiriguaná (Cesar) con la finalidad de hacer fomento y motivar los cruzamientos en la zona.

buinos en las granjas de las secretarías de Agricultura, fondos ganaderos e ICA, para ser distribuidos en el DRI o entre los pequeños productores no pertenecientes a este programa, con tasas de interés y planes de amortización concordantes al usuario.

e) Implementar mecanismos por los cuales entidades oficiales como la Caja Agraria importen maquinaria y equipos necesarios en el sector de producción de leche (tractores e implementos, equipos de ordeño, cosechadoras de forrajes, henificadoras, etc.) y se distribuyan entre los productores con sistemas de crédito accesibles.

Las anteriores cinco propuestas se basan en que tener bienes de producción (vacas importadas o producidas en el país) es de superior beneficio económico para el Estado que importar productos terminados; es mejor tener vacas que produzcan que importar leche en polvo que es freno de producción.

Valga recordar que el Decreto 847 de mayo 19 de 1974, considera que el artículo 12 de la Ley 5a. de 1973 y el artículo 21 de su decreto reglamentario 1562 de 1973, determinan que el ministerio de Agricultura elabora semestral y anualmente los programas de producción y fomento para las distintas actividades agropecuarias que puedan ser objeto de financiación con cargo al Fondo Financiero Agropecuario.

Que el ministro de Agricultura ha formulado el plan bovino a fin de estimular el crecimiento y desarrollo de la ganadería en Colombia. Y que para la ejecución, coordinación y evolución de los programas ganaderos es conveniente crear los mecanismos necesarios, y decretando entre otras normas: integración de grupos nacionales y regionales conformados por funcionarios del sector oficial y privado, con extensión a invitados de intereses comunes para adelantar y cumplir funciones específicas de:

a) Coordinar la ejecución del plan bovino.
b) Coordinar la elaboración, análisis y ejecución de los programas de producción y fomento ganadero del ministerio de Agricultura.
c) Acordar la constitución de grupos técnicos que asesoren los grupos nacional y regionales.
d) Determinar necesidades del sector.
e) Recomendar las actividades financiables.
f) Recomendar normas de vigilancia y control de inversiones en ganadería.

Al revisar el plan bovino y las bases para el desarrollo de la ganadería en Colombia, y el Decreto 847 de 1974 y demás mecanismos relacionados con los anteriores documentos, el grupo de estudio sacará su conclusión: la existencia de herramientas para hacer un verdadero plan de desarrollo lechero.

Lo que pasa en el país es que existen muchos planes, programas y proyectos pero no se ejecutan en la vigencia de quien lo entiende. □